


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5652

PARRAL, Noviembre 30 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinte (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

PABLO PALMA CONTRERAS, Técnico Grado 11° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	02.12.2011	30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PALMA</u>	<u>CONTRERAS</u>	<u>PABLO RODRIGO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.545.258-2</u>	<u>11°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>RR.PP.</u>	<u>RADIO CONSISTORIAL</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados VEINTE (20)

A contar desde el: 02.12.2011 hasta el 30.12.2011

Días pendientes 0.-

Se posterga por razones de servicio para año 2012.


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Noviembre 16 del 2011.-